

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DE 17 DE
MAYO DE 2010**

En Cartagena, siendo las diez horas del día diecisiete de mayo de dos mil diez, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. D. Agustín Guillén
Marco
Iltmo. Sr. D. José Vicente Ángel
Albaladejo Andreu
D. José Cabezos Navarro
D^a María del Rosario Montero
Rodríguez
D. Joaquín Segado Martínez
D. Alonso Gómez López
D^a M^a Josefa Roca Gutiérrez
D. Nicolás Ángel Bernal
D. Javier Hilario Herrero Padrón
D. Antonio Calderón Rodríguez
D^a Florentina García Vargas
D^a Dolores García Nieto
D^a Josefa Maroto Gómez,
D^a Ruth María Collado González

**PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL**

D. Francisco Martínez Muñoz
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Ángel Rafael Martínez Lorente
D^a Caridad Rives Arcayna
D. Pedro Trujillo Hernández
D. José Manuel Torres Paisal
D. Francisco José Díez Torrecillas

**PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**

D. Luis Carlos García Conesa
D. Antonio Mínguez Rubio

**CONCEJALES NO
ADSCRITOS.**

D. Juan Luis Martínez Madrid
D^a Carmen Martínez Martínez

DEL PLENO

D^a M^a Inés Castillo Monreal

INTERVENTOR GENERAL
ACCTAL

No asiste, por causa justificada,
el Concejal del Grupo Municipal
Popular, D. Isaías Camarzana Blaya.

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2010.

2º. Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de representantes municipales en diversos Consejos Escolares.

3º Dación de cuenta de acuerdo de la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón sobre cambio de denominación de dicha Junta, que pasa a ser El Albuñón-Miranda.

4º. Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de representantes en diversas Juntas Vecinales.

5º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, proponiendo la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en Condominio C24 del Plan Parcial Atamaría, presentado por la mercantil INMOGOLF SL.

6º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, proponiendo la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector RO-1 en Roche, presentado por la mercantil ROCHE BUENAVISTA S.L.

7º. Mociones, Ruegos y Preguntas.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2010.

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por UNANIMIDAD y sin reparos.

2º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN DIVERSOS CONSEJOS ESCOLARES.

Decreto de 9 de noviembre de 2009, por el que se nombra a D. Ginés García García, como representante municipal en el Consejo Escolar del CEIP Vicente Ros, en sustitución de D^a Pilar González Ros.

Decreto de 13 de julio de 2009, por el que se nombra a D^a Margarita Vera García, como representante municipal en el Consejo Escolar del CEIP Luis Vives, en sustitución de D^a Lucía Torres Martos.

Decreto de 20 de noviembre de 2009, por el que se nombra a D^a María del Carmen Zamora Nava, como representante municipal en el Consejo Escolar del CEIP Mediterráneo, en sustitución de D. José María Salido Cardelo.

Decreto de 20 de noviembre de 2009, por el que se nombra a D. José María Salido Cardelo, como representante municipal en el Consejo Escolar del Colegio Leonardo da Vinci.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

3º DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALBUJÓN SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DICHA JUNTA, QUE PASA A SER EL ALBUJÓN-MIRANDA.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

4º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN DIVERSAS JUNTAS VECINALES.

Decreto de 6 de abril de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DE CLUB TERCERA EDAD DEL ALBUJON-T23, a D. Martín Montoya Sánchez, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n.

Decreto de 6 de abril de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DE FIESTAS “LA ASCENSI3N DEL SEÑOR”, LOMAS DE EL ALBUJON C-38, a Dª María Jos3 Serrano Baños, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n.

Decreto de 6 de abril de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN JUVENIL LA ASCENSI3N DE LAS LOMAS, LOMAS DEL ALBUJON J-94, a Dª Esther Marcilla Pedreño, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n.

Decreto de 6 de abril de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DE VECINOS “LA ASCENSION” DE LAS LOMAS V-42, a D. Jos3 Esparza Conesa, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n.

Decreto de 6 de abril de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS “SANTIAGO APOSTOL” DE MIRANDA E-34, a D. Pedro Luis Vidal Garc3a, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n.

Decreto de 6 de abril de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS LUIS VIVES ALBUJON E-25, a D. Jos3 Manuel Mart3nez Muñoz, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n.

Decreto de 6 de abril de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DE MUJERES “SIGLO XXI”, M-42, a Dª Josefa Parra S3nchez, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n.

Decreto de 6 de abril de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN SANTISIMA “VIRGEN DE CHILLA”, S-109, a D^a Alba Alicia Pardo Múñez, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón.

Decreto de 6 de abril de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DE FIESTAS SAN JUAN DEL ALBUJON, C-43, a D^a Fuensanta Bernal Madrid, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón.

Decreto de 6 de abril de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA “LA ASCENSION”, LOMAS DEL ALBUJON, M-33, a D^a Juana Pedreño López, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón.

Decreto de 6 de abril de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DE LA COMISIÓN DE FIESTAS “LOS GALLOS” DE MIRANDA, C-44, a D. José Cegarra Inglés, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón.

Decreto de 3 de mayo de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DEL CLUB PERSONAS MAYORES DE LA AZOHIA, T-24, a D. Juan José Heredia Martínez, en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía.

Decreto de 4 de mayo de 2010, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE EL ALBUJON, V-1, a D^a Apolonia Soto Pérez, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón-Miranda.

Decreto de 4 de mayo de 2010, por el que se cesa en el cargo de Vocal de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres a D^a María José Hernández Cuadros, nombrando para dicho cargo a D. Francisco Hernández Cuadro.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

5º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN CONDOMINIO C24 DEL PLAN PARCIAL ATAMARÍA, PRESENTADO POR LA MERCANTIL INMOGOLF SL.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales: D. José Vicente Albaladejo Andreu y D. Isaías Camarzana Blaya, del Grupo Popular; D^a Caridad Rives Arcayna y D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista. También asisten D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV; D. Miguel Martínez, en representación de la COEC; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico; D. Mariano Rueda Sánchez, Arquitecto Jefe del Servicio de Documentación e Información y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle del Condominio C24 del Plan Parcial Atamaría, presentado por la mercantil INMOGOLF SL, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

1. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de febrero de 2010, se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
2. La finalidad del Estudio de Detalle presentado es la de dividir el Condominio C-24 en distintos lotes de forma que sea posible materializar los aprovechamientos correspondientes en parcelas individuales según la división por parcelas proyectada en el Condominio.
3. Sometido el expediente a la preceptiva información pública, mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han formulado alegaciones al mismo.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto a favor del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Condominio C24 del Plan Parcial Atamaría.

- II) El acuerdo que se adopte se publicará en el BORM y se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, a 7 de mayo de 2010.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano y Concejales no adscritos Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez)

6º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR RO-1 EN ROCHE, PRESENTADO POR LA MERCANTIL ROCHE BUENAVISTA S.L.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Jose Vicente Albaladejo Andreu y D. Isaías Camarzana Blaya, del Grupo Popular; D^a Caridad Rives Arcayna y D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista. También asisten D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV; D. Miguel Martínez, en representación de la COEC; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico; D. Mariano Rueda Sánchez, Arquitecto Jefe del Servicio de Documentación e Información y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector RO-1 en Roche, presentado por la mercantil ROCHE BUENAVISTA SL, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de noviembre de 2009, se aprueba inicialmente la modificación puntual del referido Plan Parcial.

Segundo.- Sometido el expediente a la preceptiva información pública, mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han presentado alegaciones al mismo.

Tercero.- Consta en el expediente informe de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de fecha 15 de diciembre de 2009.

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I) Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Parcial del Sector RO-1 en Roche.
- II) El Plan aprobado y copia del expediente completo se remitirá a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio para su conocimiento y efectos oportunos, notificándolo a todos los interesados que consten en el expediente.
- III) En aplicación del Art. 151 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia se deberá proceder a la publicación en el BORM del texto normativo y el índice de documentos del Plan.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, a 7 de mayo de 2010.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTIDOS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano y Concejales no adscritos Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez).

7º. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

MOCIONES

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 47 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

7º.1 MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE INTEGRAN LA CORPORACION (POPULAR, SOCIALISTA Y MOVIMIENTO CIUDADANO) Y DE LOS DOS CONCEJALES NO ADSCRITOS, SOBRE DECLARACIÓN DEL 17 DE MAYO COMO DÍA MUNDIAL CONTRA LA LGTB-FOBIA

El próximo 17 de mayo se cumple el 20 aniversario de la supresión por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Desde hace unos años, el colectivo LGTB viene reivindicando la declaración por parte de la ONU del 17 de mayo como Día Mundial contra la LGTB-Fobia, una reivindicación que fue apoyada en marzo del 2009 por el Congreso de los Diputados.

Consideramos necesario la necesidad de que las instituciones tomen las medidas para conseguir que la transexualidad desaparezca del Catálogo de Enfermedades Mentales de la OMS, como hace 20 años hizo con la homosexualidad, ya que la desaparición de la transexualidad de este Catálogo contribuirá a una progresiva desaparición de las trabas sociales y legales hacia este colectivo.

Pretendemos que el Ayuntamiento de Cartagena, tal y como hizo el Congreso de los Diputados, reclamen a la ONU la declaración del 17 de mayo como Día Internacional contra la LGTB-fobia, pues conviene recordar que es precisamente el colectivo transexual el más castigado en este tipo de discriminación, “que desgraciadamente todavía hoy condena a muchas personas transexuales a la marginación, fundamentalmente por las dificultades que encuentran para acceder a un empleo digno”.

En este sentido, conviene resaltar que en España hemos conseguido ponernos a la cabeza en derechos civiles y libertades. El mundo nos mira y en muchos casos nos imita tras la reforma del código civil que permite el matrimonio y la adopción por personas del mismo sexo, la aprobación de la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, que dignifica a las personas transexuales permitiendo realizar los cambios pertinentes relativos al sexo y nombre de su documentación oficial. Pero todos y todas sabemos que lo legal no es suficiente. Aunque afortunadamente hemos conseguido que desde el punto de vista legal el colectivo LGTB disfrute de los mismos derechos y libertades, en la vida real, en el día a día, todavía persisten actitudes discriminatorias que es necesario atajar y corregir. Comportamientos de rechazo y discriminación que sufren especialmente las personas transexuales y las mujeres lesbianas, que todavía no han conseguido que sus relaciones sean aceptadas plenamente y vistas con normalidad por amplios sectores de la sociedad. Por ello, desde el Partido Socialista vamos a seguir exigiendo una educación en el respeto y la tolerancia, capaz de generar empatía, y de hacer ver a los ciudadanos que no hay más diferencias, entre unos y otros, que las que nosotros queramos imaginar.

En este sentido, estamos convencidos que la Ley para la Igualdad de Trato y contra toda Discriminación, actualmente en fase de elaboración por el Gobierno, se convertirá en una herramienta fundamental para la consecución de esa igualdad plena y real para el colectivo LGTB entre otros, y contribuirá a que nadie tenga que esconderse para amar o para mostrarse tal y como realmente es, por miedo a que se le pongan trabas a la hora de poder acceder al mercado laboral, compra o alquiler una vivienda o realizar acciones del día a día. Es decir, facilitará que todos podemos gozar en igualdad de nuestra condición de ciudadanos de pleno derecho.

Hemos de conseguir que cada vez sean menos los ciudadanos y ciudadanas que miran a otro lado cuando alguien, en su entorno cotidiano y familiar, en el educativo o en el laboral, es discriminado por su condición sexual, y convertir cada día más a la ciudadanía en promotora de la definitiva transformación social que nos gustaría conseguir.

- El Ayuntamiento de Cartagena se suma a la reivindicación para reclamar a la ONU la declaración del 17 de mayo como Día Internacional contra la LGTB-fobia para recordar que la Igualdad, que sí hemos visto reconocida en las leyes, no forma parte todavía de la vida de muchas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTISEIS Concejales asistentes a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7º.2 MOCION QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCAÝNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA RED DE SANEAMIENTO EN ISLA PLANA LA AZOHÍA

Con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, conocido como II PLAN E, el ayuntamiento ha aprobado la Red de Saneamiento de Isla Plana y la Azohía, una obra que viene a culminar la dotación de alcantarillado al litoral oeste de Cartagena, una demanda histórica de los vecinos de la zona.

Ante las denuncias de algunos vecinos, desde el grupo municipal socialista tuvimos conocimiento que se estaba pidiendo a los propietarios que financiaran las acometidas desde sus fachadas a la red general, obras que vienen financiadas por el II PLAN E.

El desconocimiento por parte de vecinos y el hábito de las subcontratas de cobrar estas acometidas, puede ocasionar que se pague dos veces por la misma obra, una el vecino y otra a través de la financiación del PLAN E.

A esta situación hay que añadir el hecho de que algunos vecinos y no pocos ya han acometido estas obras a lo largo del último año, en previsión de la inminente conexión al alcantarillado y lógicamente a instancias del ayuntamiento y las empresas encargadas. Pudiéndose generar una discriminación, aquel vecino que, habiendo sido previsor, realizó la obra y pagó su obra verá como ahora se hacen las mismas con cargo al PLAN E.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que se informe desde el ayuntamiento a todos los vecinos afectados por este proyecto de las condiciones del mismo y de que no tienen que pagar nada, pues se financia con dinero del Gobierno de España.
- Que se proceda a devolver el dinero cobrado a los vecinos que en el último año han realizado las conexiones de alcantarillado

Añade la Sra. Rives que su Grupo denunció en los medios de comunicación el pasado martes esta situación y el ayuntamiento reconoció que se le iba a devolver el dinero a esos ciudadanos. No obstante, han mantenido la moción porque además de reconocerlo en los medios de comunicación se debe de informar expresamente a los vecinos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ángel Bernal, Delegado de Descentralización, manifestando que las Asociaciones de Vecinos y la Junta Vecinal de Isla Plana están informadas de esa obra desde el principio. Consultaron en su momento tanto con él como con el Concejal de Infraestructuras en qué sentido iba la obra y se les informó cómo estaba el tema de las conexiones, que no se les iba a cobrar el entronque y que se les va a devolver el dinero a quienes ya lo tenga hecho. Por tanto, no hay ningún problema y la gente está lo suficientemente informada, aunque si alguien necesita más información se puede dirigir a la Asociación de Vecinos, a la Junta Vecinal o al propio Ayuntamiento. No sabe por qué se dice lo de las contratas, el por qué se pone el dedo ahí o se siembra la duda de que se va a cobrar dos veces una misma cosa, porque ese no es el caso. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Concejales no adscritos Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7º.3 MOCION QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCAYNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL SOTERRAMIENTO DE LAS TORRES DE ALTA TENSION.

El ayuntamiento está desarrollando un proyecto de remodelación de la Calle Luis Calandre por importe de 4 millones de euros, obra que financia la Comunidad Autónoma.

Este proyecto contempla la adecuación de una gran zona peatonal y de esparcimiento que unirá los jardines de dicha calle con los existentes en Sebastián Ferigán. Una zona que deberá ser de esparcimiento y disfrute de los peatones y que contará con zonas de juegos infantiles.

Lamentablemente esta zona estará presidida por las 4 torres de alta tensión que los vecinos de la zona vienen soportando desde hace años. Dichas torres producen ruidos y molestias que no se van a subsanar con esta obra y que si se soterraran desaparecería el impacto que estas torres producen, como ocurrió en su momento con las existentes en la Calle Jorge Juan. Por cada informe que hay diciendo que esas torres no son peligrosas, aparece un contrainforme poniéndolo en duda, por tanto, aquí no somos técnicos para decir si son o no son peligrosas.

Por todo ello, la Concejala que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el equipo de gobierno tome todas las medidas oportunas y realice los trámites oportunos, para soterrar las torres de alta tensión de Luis Calandre.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, manifestando que la financiación de esa obra es de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Cartagena. Se trata de una obra muy cara, su coste es superior a los 4 millones de euros, que contempla muchas cosas; pero cuando se redacta un proyecto por parte de los técnicos se hace pensando en hacer una obra, y los que redactaron ese proyecto no consideraron oportuno incluir el soterramiento de esas torres de alta tensión, entre otras cosas, porque se

trata de torres que llevan un cable soterrado a otra torre, por vía aérea, para volverlo a soterrar o para tenerlo en aéreo. El pretender que se soterre esa línea que llega hasta Mazarrón, imagina que debe de ser un coste bastante caso. Otra cosa sería quitar las torres de ahí, cruzar la Rambla de Benipila y colocarlas al otro lado de la rambla; es decir, quitarlas de ahí para colocarlas en otro sitio muy próximo y con unas condiciones muy parecidas, con un coste enorme y probablemente se tendría un informe negativo de la Confederación Hidrográfica del Segura, porque cree que sería bastante problemático cruzar esa rambla con cables eléctricos de alta tensión, sobre todo porque cuando llueve mucho y cuando hay riadas la rambla trae bastante agua y probablemente esos cables estarían en una situación bastante delicada. También eso hubiera supuesto también la necesidad de expropiar terrenos al otro lado de la rambla de Benipila para colocar esas torres de alta tensión. Seguramente eso también hubiera supuesto la necesidad de pedir una prórroga para ejecutar ese proyecto, que viene financiado en una parte muy importante por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que por lo tanto está sujeto a la ejecución de unos plazos y a unos plazos de justificación de la obra. Por tanto, no se incluyó precisamente por ese motivo, porque sería encarecer gravemente el proyecto, como así lo ha reconocido la propia empresa Iberdrola, porque sería una obra muy complicada técnicamente y muy cara. En cualquier caso, lo que puede decir es que tanto en esa obra como en cualquier otra, si se puede hacer alguna obra de esa naturaleza o minimizar alguno de esos problemas se hace. De hecho, se está en contacto con AQUAMEC, que es una empresa que depende del Ministerio de Fomento, del gobierno socialista, porque tiene un problema de soterramiento de cables en la misma zona, y a lo mejor se van a soterrar precisamente con esta obra para aliviar de ese problema a esa empresa del Ministerio de Fomento y que pueda cumplir los plazos para la construcción del tanque de tormentas que está construyendo en toda la zona de pluviales, que ha de estar terminado para el próximo 10 de agosto. Por tanto, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Concejales no adscritos Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7º.4 MOCION QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS JUEGOS INFANTILES EN LA PLAZA DE LA IGLESIA DE TALLANTE.

La plaza de la iglesia de Tallante, ha sido remodelada con dinero del Plan E. Antes de su remodelación, había varios juegos infantiles que han desaparecido. Además de estar mal acabado el acceso para personas discapacitadas que usen silla de ruedas, lo tienen bastante difícil debido a la pendiente tan elevada que tiene la calzada de acceso a dicha plaza.

El Concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- Exigimos al Equipo de Gobierno Municipal, que reponga los juegos infantiles y acondicione el acceso a las personas discapacitadas.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ángel Bernal, Delegado de Descentralización, manifestando que en cuanto a que la plaza está mal acabada, ese será el criterio del Sr. Díez Torrecillas, porque los técnicos han visto esa plaza y le han dado el visto bueno y se ha pagado. Los juegos infantiles se quitaron en su momento y se está a la espera de colocarlos, lo que se hará antes de las fiestas de Tallante que son por San Antonio. En cuanto a la accesibilidad de la plaza es verdad que es complicada, pero lo es por la altura que tiene el monte. La zona de detrás de la plaza tiene perfecto acceso pero siempre contando con lo empinada que es la cuesta, y eso no tiene solución. Como cree que por decisión del gobierno municipal se ha hecho en esa zona una gran obra, ha de decir que no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Concejales no adscritos Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7º.5 MOCION QUE PRESENTA EL SR. DÍEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL ACCESO Y ARREGLO DE LA CALLE DEL CONSULTORIO MÉDICO DE PLAYA HONDA:

Desde el grupo municipal socialista, denunciamos el mal estado en que se encuentra el acceso al consultorio médico de Playa Honda, frente al que se encuentra un socavón en el asfalto que dificulta el paso de la ambulancia, vehículos particulares y personas con movilidad reducida.

La ambulancia y vehículos que se dirigían al consultorio, antes tenían salida por una calle que ha sido cortada con barreras para uso de aparcamiento del edificio colindante, obligando a tener que hacer maniobras ya que en la calle de acceso aparcan los coches sobre la acera que dificultan todavía más la entrada y salida.

El Concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- Exigimos al Equipo de Gobierno Municipal, puesto que es de su competencia, que haga las gestiones oportunas con la urbanización que ha cortado la calle para que la abran y que los vehículos puedan circular por ella evitando así los atascos que allí se forman, se arregle el asfalto y coloque resaltes en las aceras para evitar que aparquen sobre ellas impidiendo el acceso a los vehículos y ambulancia que se dirijan al consultorio.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ángel Bernal, Delegado de Descentralización, que los Servicios Técnicos están viendo si quien ha cerrado esa calle tenía o no derecho a hacerlo para tratar de solucionarlo. Se tiene conocimiento de los problemas que existen en el entorno del consultorio médico y ya hace algún tiempo que los servicios municipales están trabajando para solucionarlos. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Concejales no adscritos Sr.

Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7º.6 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE DENEGACIÓN DE BECAS

Nuestro grupo municipal tiene conocimiento que se están denegando becas por parte de la Consejería de Educación en base al Complemento de Ciudades para gastos de educación en poblaciones de más de cien mil habitantes, según resolución del BOE del 20 de Junio de 2009.

La Consejería de Educación está denegando a los cartageneros esta ayuda por considerar que el núcleo urbano de Cartagena no supera los cien mil habitantes. En el Boletín Oficial del Estado no se habla de núcleo urbano sino de población de más de cien mil habitantes y Cartagena cuenta con 215.186 habitantes en el padrón municipal.

- Por lo tanto, solicitamos al Pleno que se dirija a la Consejería de Educación para que rectifique su postura de denegación de becas para los cartageneros, y que se establezcan los criterios poblacionales establecidos en el BOE y que hacen referencia a la población municipal.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Maroto Gómez, Delegada de Educación, manifestando que el conocimiento que tiene el partido del Sr. García Conesa es erróneo, puesto que esas ayudas no las concede la Consejería de Educación, son del Ministerio de Educación. La Consejería sólo actúa como intermediaria transfiriendo de oficio al propio Ministerio las solicitudes. Los parámetros tanto de hacienda, suplementos de ciudad, etc., los marca el propio Ministerio no interviniendo para nada la Consejería. En cuanto al plazo de reclamaciones es hasta el próximo 24 de mayo, dirigiéndose a la alta inspección de educación de la Delegación del Gobierno. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Concejales no adscritos Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7º.7 MOCION QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCAYNNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE CARTAGENA.

La Comunidad Autónoma a través de los Consejeros de Universidades, Empresas e Innovación y Cultura y Turismo firmaron un acuerdo con la empresa Campos Meta; por el que la empresa se comprometía a traer a la Región de Murcia un proyecto industrial que preveía asegurar 200 puestos de trabajo, la mayoría cualificados, para la construcción de un circuito de pruebas de F1, para lo que el ayuntamiento de Fuente Álamo, participó en dicho acuerdo con lo cual el circuito se instalara en su término municipal. La Administración Regional comprometía, de ser viable el proyecto industrial, un aval de 20 millones de euros y 9 más como esponsorización de la escudería.

Por los medios de comunicación conocimos la inviabilidad del proyecto industrial, el cambio de nombre a Hispania Racing F1 Team y también que se solicitan ahora alrededor de 30 millones para traer la escudería a Murcia.

Cartagena cuenta con un circuito de velocidad que dispone de instalaciones con Homologación Internacional de Motociclismo y Automovilismo y han mostrado su interés en aportar su circuito para adaptarlo a las necesidades del Hispania F1, siendo infinitamente más económica esta solución que la creación de uno nuevo.

Desde el Ayuntamiento de Cartagena esta opción no solo sería una posibilidad de ahorrar a la Comunidad Autónoma una cantidad importante, sino también apostar por el circuito de Velocidad de Cartagena, que es sin duda un motor económico importante en nuestro municipio.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma a que se abra un proceso de negociación con todas las partes implicadas, con el objetivo de alcanzar un acuerdo de adecuación del actual circuito de Cartagena a las necesidades de un circuito de F1, en el que se prevean las medidas correctoras del impacto acústico que generan este tipo de instalaciones para asegurar compatibilizar la actividad con el bienestar de los vecinos y que contemple la imposibilidad de cambio de uso del suelo hasta que se alcance la rentabilidad de la inversión pública que deba realizarse.

Añade la Sra. Rives Arcayna que hace unos meses los consejeros de Universidades, Empresas e Innovación, Cultura y Patrimonio, y el empresario Caravante, en representación de la empresa Campos Meta, junto con el Ayuntamiento de Fuente Alamo, suscribieron un acuerdo por el que la empresa se comprometía a traer a la región un proyecto industrial que preveía asegurar 200 puestos de trabajo, la mayoría cualificados, para la construcción de un circuito de pruebas de Fórmula 1. La administración regional comprometía, de ser viable el proyecto industrial, un aval de hasta 20 millones de euros y 9 millones más como sponsorización de la escudería. Por los medios de comunicación conocieron posteriormente la inviabilidad del proyecto industrial; la empresa cambió el nombre a Hispania Racing F1 Team, y ahora exigen para traer la escudería a la región una inversión de alrededor de los 30 millones de euros. En Cartagena se cuenta con un circuito de velocidad de titularidad privada, pero que ya han mostrado su predisposición a colaborar con la Comunidad Autónoma para adaptar ese circuito que dispone de unas instalaciones con homologación internacional de motociclismo y automovilismo, y si bien hoy no son aptas para realizar el test de Fórmula 1, sí lo son para celebrar toda clase de competiciones de primer nivel nacional e internacional, siendo infinitamente más económico su adecuación para las necesidades planeadas por el equipo de Fórmula 1 que la construcción de una nueva instalación de características similares, sin que además suponga un coste tan alto para la Comunidad Autónoma. Además, ese circuito de velocidad de Cartagena supone para nuestro entorno, para nuestra Comarca y lógicamente para nuestro municipio, un motor económico importante,

pues se trata de una infraestructuras que tiene aproximadamente 300 días de actividad, que nueve entorno a 25.000 pernотaciones anuales y dinamiza bastante el sector tanto de la hostelería como de la restauración como del alquiler de coches. Existe la predisposición, existe la posibilidad que se le ofrece a la Comunidad Autónoma de ahorrar e intentar que este proyecto no se vaya fuera de la Región, y por eso se solicita que el Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma a que se abra un proceso de negociación con todas las partes implicadas, con el objetivo de alcanzar un acuerdo de adecuación del actual circuito de Cartagena a las necesidades de un circuito de F1, en el que se prevean las medidas correctoras del impacto acústico que generan este tipo de instalaciones con el fin de asegurar la compatibilidad entre la actividad y el bienestar de los vecinos y que contemple además la imposibilidad de cambio de uso del suelo hasta que se alcance la rentabilidad de la inversión pública que debe realizarse, ya que en el Avance de Plan General el suelo del circuito venía calificado como urbano.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Urbanismo, manifestando que se trata de un terreno urbanizable sin sectorizar. Cree que de lo que se trata con esto es intentar quedar bien con todo el mundo, porque se dice que se habilite como circuito de Fórmula 1 pero que no se haga ruido...; si se hace una apuesta por un tema determinado hay que apostar con todas las consecuencias y un circuito de fórmula 1 hace ruido. Eso es inevitable. En cualquier caso, el Ayuntamiento ha mantenido diversas reuniones con los responsables del Circuito de Velocidad de Cartagena, con los responsables del Equipo de Fórmula 1 y con los responsables de la Comunidad Autónoma. Incluso los responsables del Circuito de Velocidad de Cartagena públicamente en declaraciones a los medios de comunicación han agradecido las gestiones que el Ayuntamiento ha hecho en ese sentido. Al final, la cuestión se limita a que hay un responsable de una entidad privada, que lo que quiere es tener un circuito en el que él sea el que mande, y los responsables del circuito de Cartagena, como propietarios de esa infraestructura quieren llevar la voz cantante sobre su circuito, y ahí está la principal diferencia. En cualquier caso, si esa inversión se realiza en la Comarca de Cartagena será tan bueno para Cartagena como para otros municipios de nuestro entorno. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Concejales no adscritos Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7º.8 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE APARCAMIENTOS EN EL CARTAGONOVA.

Debido a la importante afluencia de aficionados al estadio Cartagonova esta temporada y a las magníficas expectativas de nuestro equipo el F. C. Cartagena, se están produciendo graves dificultades de aparcamiento en las inmediaciones del estadio.

Estas dificultades se ven incrementadas con motivo de la amplia zona de seguridad que se establece para los partidos y que ocupa la práctica totalidad de la zona de aparcamiento del entorno.

No entendemos como ante esta situación, el Ayuntamiento de Cartagena no haya tomado las medidas de cara a establecer zonas alternativas de aparcamiento, sobre todo habiendo terrenos en las inmediaciones que llegando a un acuerdo con los propietarios podrían dar una solución provisional al problema.

- Es por ello que solicitamos que el Equipo de Gobierno, de forma urgente estudie y desarrolle las posibles alternativas para que los aficionados que acuden a los partidos del F.C. Cartagena no encuentren tantas trabas y problemas para dejar sus vehículos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Herrero Padrón, Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, manifestando que de manera continua desde el inicio de la temporada, tanto el Club con el Ayuntamiento de Cartagena -Concejalía de Deportes- y Policía Local, mantienen reuniones periódicas para analizar jornadas anteriores y plantear las siguientes jornadas en las que el equipo juega en Casa y

plantear posibles problemas y sus soluciones. La zona de seguridad es necesaria, debido a esa circunstancia y debido a la gran afluencia de aficionados al estadio se produce a la finalización del partido una alta densidad de tráfico, por lo que si se crean más zonas de aparcamiento alrededor del estadio entonces pasaría de alta densidad a un problema de tráfico, sin contar que un acuerdo con los propietarios de los terrenos podría suponer un coste para el ayuntamiento. Hay aparcamiento subterráneo y aparcamiento en superficie apenas 15 minutos andando hasta el Estadio, por lo que se ve innecesario plantear esa solución. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Concejales no adscritos Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7º.9 MOCION QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCAINA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE COMISIONES DE TRABAJO PARA LA REHABILITACIÓN DE SAN ANTÓN Y SANTA LUCIA.

El pasado mes de diciembre aprobaron ustedes en solitario el PGOU de Cartagena, que continua su tramitación en la Comunidad Autónoma. En este documento se pospuso acometer la nueva planificación para dos barrios de Cartagena, emblemáticos y con una idiosincrasia propia, San Antón y Santa Lucia. La propuesta que desde el equipo de gobierno se hizo para estos barrios provocó un gran numero de alegaciones de los vecinos descontentos con la opción propuesta.

Ante esta situación desde el equipo de gobierno optaron por no abordar esta problemática y posponerla sin fijar plazos ni procedimientos para acometerla.

Trascurridos mas de 5 meses los vecinos siguen sin tener claro cuál va a ser el futuro de sus barrios y el equipo de gobierno sigue posponiendo cualquier solución.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que se constituyan sendas comisiones de trabajo en las que tengan representación tanto vecinos, técnicos de urbanismo y los distintos grupos políticos, para acometer de forma consensuada la nueva planificación de los barrios de Santa Lucia y San Antón

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Urbanismo, manifestando que en un proceso de renovación urbana una de las cosas importantes es partir de un documento básico inicial que sea bueno. Se está en el proceso de redacción y de estudio para hacer un primer borrador que pueda sentar esas bases sobre las que poder trabajar. Entiende que la moción no es urgente puesto que no se pide más que lo que dijo aquí el día 9 de diciembre, y es que se va a hacer un documento, se van a recoger todas las aportaciones que tengan que hacer los interesados, vecinos, partidos políticos, etc., etc., y, a partir de ahí intentar consensuar lo mejor para esos barrios. Espera que en el futuro los grupos de la oposición tengan ese real espíritu de colaboración, no como con el Plan General. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Concejales no adscritos Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 47 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

7º.10 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL CAMPUS DE SALUD DE LA UCAN.

“Nuestro Grupo Municipal tiene constancia de la existencia de diversos colectivos y ciudadanos que se han unido para demandar el campus de la salud de la UCAM.

Ante las dificultades y trabas por parte de ciertas instituciones para que nuestra ciudad pueda contar con este recurso educativo y sanitario, solicitamos al Ayuntamiento lidere esta petición de cara a conseguir en el espacio más breve de tiempo, la creación del campus de salud.

No es una cuestión de debate entre la enseñanza pública o privada, sino una inversión que supondrá ampliar la oferta educativa, impartándose los títulos de Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Ciencias de la Salud y Odontología, dadas las indudables ventajas y beneficios de todo tipo que ello comportaría para Cartagena, y para toda la Región de Murcia, con una fuerte inversión económica, la creación de numerosos puestos de trabajos y el impulso del nivel cultural de toda la Comarca y Región.

De esta manera Cartagena podría ser un referente, como ya lo son otras ciudades españolas, al contar con estudios de Medicina.”

Añade el Sr. García Conesa que es importante que este ayuntamiento de Cartagena lidere y abandere una petición de este tipo. Es una demanda de muchos ciudadanos de Cartagena el que podamos contar en nuestro municipio con un Campus de Ciencias de la Salud, bien sea público o privado, como en este caso. Bienvenida sea cualquier inversión, cualquier ampliación de la oferta educativa del municipio y en este caso si es la UCAM, estupendo. Lo que se tiene que hacer es dar impulso desde la institución pública del ayuntamiento y liderar de la mano con esa fundación para poder contar en el más breve espacio posible de tiempo con unas instalaciones que pueden ser modélicas a nivel nacional.

Interviene el Concejal no adscrito, Sr. Martínez Madrid, manifestando que la implantación de la Facultad de Medicina y del Campus de la Salud en Cartagena corresponde a la homologación que pueda hacer la ANECA de esas carreras. De momento los informes son desfavorables y por tanto cree que el Ayuntamiento debe esperar a que sean favorables. En tanto en cuanto eso no sea así es una empresa privada más que llega

a Cartagena que tendrá que cumplir con cualquier normativa como cumple cualquier empresa que se quiere implantar en Cartagena.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene su Portavoz, la Sra. Rives Arcayna, manifestando que desde el Partido Socialista de Cartagena se ha firmado ese documento de apoyo a la creación del Campus de la Salud de la UCAM en Cartagena porque, obviamente, es una inversión que vendría a dinamizar nuestra ciudad y, por tanto, jamás podrán estar en contra. El Grupo Municipal Socialista ya presentó también en este pleno una iniciativa para que se estableciera un aula de medicina pública en nuestra ciudad a raíz del Hospital Universitario, cosa que denegó el equipo de gobierno. No les cabe la menor duda de que Cartagena necesita ese tipo de estudios en nuestra ciudad, pues es mucha la demanda de personal sanitario, mucha la demanda de médicos y por lo tanto esto vendría a favorecer a los ciudadanos de Cartagena. No obstante, lógicamente, el Partido Socialista lo que exige es que sea siempre con los requisitos que se necesitan para esa implantación. Por tanto, salvando ese matiz su grupo apoyaría esta iniciativa.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que el ayuntamiento ha demostrado sobradamente su apoyo tanto a la universidad pública, como en este caso a la universidad católica. Su propuesta es que se modifique el texto de la moción en el sentido de que no debe ser el ayuntamiento el que lidere este proceso sino que debe de ser la propia universidad católica y que el ayuntamiento siga apoyando, como hasta ahora la implantación de este Campus de la Salud de la UCAM en Cartagena. Si se acepta esa modificación el voto será a favor.

El Sr. García Conesa proponente de la moción manifiesta que acepta la modificación, porque lo que debe de quedar claro es el espíritu del ayuntamiento de que quiere colaborar y que quiere estar si no delante sí al lado de la iniciativa ciudadana. Agradece que haya esa predisposición por parte del equipo de gobierno en el sentido de apoyar su moción.

Sometida a votación la moción con la modificación propuesta por el Portavoz del Equipo de Gobierno en el sentido de cambiar “liderar” por “apoyar” la petición de implantar en Cartagena el Campus de Salud de la UCAM, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista y

Movimiento Ciudadano) y DOS ABSTENCIONES (Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez, Concejales no adscritos).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7º.11 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN URBANIZACIÓN LOS TAJOS.

Desde nuestro Grupo Municipal tenemos conocimiento que hace unos días, se han modificado las señales de tráfico en la Urbanización Los Tajos en Canteras, sin ninguna razón aparente ni conocimiento de los vecinos, originando problemas antes inexistentes.

Al prohibir el acceso, desde la calle Mayor (carretera central que atraviesa Canteras), por la Calle Balaguer, se congestiona el tráfico por la Avda. de Andalucía haciendo que los vehículos tengan que dar rodeos innecesarios para acceder a sus casas.

Los camiones (a veces tráiler), se han quejado, ya que en muchas ocasiones no pueden pasar por la calle Belalcázar que antes constaba con 6 metros de ancho y doble sentido, y ahora lo han reducido a tan sólo 2 metros.

La calle Balaguer de 7 metros, que siempre ha tenido dos sentidos y que normalmente no tiene mucha afluencia de tráfico ya que no tiene comercios, ahora es de un sólo sentido.

Para acceder a un punto de la urbanización hay que salir a la carretera con el peligro que esto conlleva, lo que antes no sucedía

Todo esto ha creado un descontento entre los vecinos y usuarios de lo que tenemos constancia con las 195 firmas que lo avalan y que fueron presentadas en el Registro General el 23 de abril de 2010.

Por tanto, solicitamos

- Se restablezcan los dos sentidos de la calle Balaguer y se señalice el margen derecho según se sube, para no estacionar.

- Se cambie el sentido de la calle Roger de Flor y se de salida por la calle Escosura.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Herrero Padrón, Delegado de Seguridad Ciudadana, manifestando que imagina que no será por desconocimiento del Sr. García Conesa sino por desconocimiento de quien le ha pasado la información sobre este tema, porque hay una serie de errores en el planteamiento de la moción. Ya existía una congestión de tráfico en la calle Avenida de Andalucía, en donde prevaleciendo las dos líneas de aparcamiento se queda un solo carril para los dos sentidos, habiendo comercios en esa calle, por lo que hubo una modificación de la regulación de tráfico para facilitar el acceso en un solo sentido y la salida por la calle Balaguer. El desconocimiento por parte de los vecinos también es incierto, porque esa problemática fue trasladada por la Presidenta de la Asociación de Vecinos de Canteras, por lo que los vecinos sí tenían conocimiento. Se comenta respecto a los camiones que se han quejado, pero es que la entrada de camiones trailer a la urbanización no está autorizada a no ser que se obtenga la debida autorización por parte de Tráfico, por lo que no es cierta la apreciación. En cuanto a la calle de Belalcazar que se dice que se ha reducido en dos metros, se mantiene en las mismas circunstancias que estaba en la anterior regulación de tráfico. No obstante, y aunque este tema se plantea como moción, cuando es tremendamente técnico, ha de decir que la regulación del tráfico se hace por parte del Área de Tráfico de la Policía Local en todos los viales del municipio allá donde hay una problemática, que se estudia para una mejor regulación y para que no haya una interferencia o un perjuicio para los vecinos. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Concejales no adscritos Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez) y QUINCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7º.12 MOCION QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ MADRID, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE SOTERRAMIENTO DEL TRANSFORMADOR EN EL BOHIO.

En las proximidades del Centro Cívico del Bohío y justo en el espacio donde se ubica el mercadillo semanal, existe un transformador de Iberdrola que viene siendo objeto desde hace tiempo de las protestas de los vecinos que demandan su soterramiento.

El equipo de gobierno no debe hacer oídos sordos a esta demanda y debe llevar a cabo las negociaciones oportunas con Iberdrola que den solución definitiva y satisfaga las reivindicaciones de los vecinos que quieren que quede soterrado el transformador y los cables sueltos.

Es por ello por lo que el concejal que suscribe presenta al pleno esta moción.

- Que el equipo de gobierno llegue a acuerdos con Iberdrola y establezca las medidas oportunas para que el transformador que se sitúa en el centro del mercado del Bohío sea soterrado.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, diciendo que no apoyan la urgencia de la moción

Sometida a votación la URGENCIA el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por DOS VOTOS A FAVOR (Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez, Concejales no adscritos) VEINTIDOS VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7º.13 MOCION QUE PRESENTA LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJALA NO ADSCRITA, SOBRE LOS GASTOS DE ALCALDIA.

Después de más de un mes de haber sido solicitados por el concejal Juan Luis Martínez los gastos realizados por Alcaldía y las justificación de los mismos durante esta legislatura y haber sido emitido desde el propio

gobierno municipal, un decreto donde se autoriza a facilitar al concejal solicitante, en las dependencias de la tesorería municipal, la información referida a los años 2009 y 2010, desde la concejalía de Hacienda, el propio concejal José Cabezos, se niega a dar dicha información, vulnerando de este modo el derecho a la información e incumpliendo además un decreto emitido por el propio ayuntamiento.

Hace tan sólo tres días, en presencia mía, el concejal Juan Luis Martínez volvió a preguntarle al Sr. Cabezos, si le iba a facilitar la información requerida a lo que éste se negó sin más explicaciones como en otras ocasiones.

En el convencimiento de que todos los gastos que se realicen con dinero público deben gozar de transparencia absoluta y más tratándose de los gastos de la primera autoridad de este Ayuntamiento, la alcaldesa de Cartagena, Sra. Barreiro y en el propósito de que todos los cartageneros puedan ser conocedores de ello, es por lo que la concejala que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el equipo de gobierno dé explicaciones de por qué no se facilita la información referida a los gastos de la Alcaldesa y se publique en la página Web del Ayuntamiento de Cartagena la información sobre todos los gastos de Alcaldía y sus justificaciones correspondientes, para que en un ejercicio de transparencia absoluta, todos los ciudadanos puedan ser conocedores de ello.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, diciendo que no apoyan la urgencia de la moción

Sometida a votación la URGENCIA el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por DOS VOTOS A FAVOR (Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez, Concejales no adscritos) VEINTIDOS VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano).

RUEGOS

7°.14 RUEGO QUE FORMULA LA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA RM-20, ANTERIOR E-20.

La carretera RM20, denominada anteriormente E20 y que une a Canteras con Los Molinos Marfagones, se encuentra en muy mal estado, siendo un peligro para los vehículos y sobre todo para las bicicletas y motos que circulan por ella.

Rogamos al Equipo de Gobierno Municipal, que haga las gestiones oportunas con la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma para su arreglo y asfaltado.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa que se tendrá en cuenta el ruego.

PREGUNTAS

7°.15 PREGUNTAS QUE FORMULA LA SRA. CASTEJON HERNANDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EN CARTAGENA.

- De todas las VPO programadas para Molinos Marfagones ¿cuántas han conseguido la calificación provisional y cuántas han obtenido la calificación definitiva como VPO?
- Desde el año 2007 hasta el día de la fecha ¿cuántas viviendas de protección oficial (VPO) se han construido en Cartagena?
- ¿Cuántas viviendas obtuvieron la calificación definitiva de VPO, desde el año 2007 hasta el día de la fecha en el municipio de Cartagena?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Urbanismo, diciendo que no es competencia del ayuntamiento la calificación definitiva de vivienda de protección oficial. Esa calificación la da la Dirección General de Vivienda de la Comunidad Autónoma. A lo que sí puede contestar es al número de licencias que se han concedido para la construcción de viviendas de protección oficial desde el año 2007, que son 221. Respecto a las viviendas de Molinos Marfagones

sobre cuántas han conseguido la calificación provisional, son 384, del total de los cuatro edificios. La calificación definitiva, al ser la licencia de primera ocupación y al no estar terminadas, aunque sí iniciadas, no hay ninguna.

7º.16 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ALCANTARILLADO EN EL PARAJE DE LOS MADRILES EN ISLA PLANA.

Ante la incertidumbre de los vecinos del paraje de Los Madriles de que no les llegue la red de alcantarillado

- ¿Contempla el proyecto de la red de alcantarillado de Isla Plana y La Azohía el paraje de los Madriles de Isla Plana?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ángel Bernal, Delegado de Descentralización, manifestando que el proyecto contempla dejar toda las zonas urbanas con alcantarillado, incluso las que contempla el Plan General de Ordenación Urbana. Todo lo que es urbano o va a ser urbano tendrá alcantarillado.

7º.17 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TORRES PAISAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE JARDINES EN EL PUERTO.

Manifiesta el Sr. Torres Paisal que en primer lugar quiere felicitar a la Brigada Municipal por el gran mantenimiento de los jardines de Cartagena, porque da gusto verlos.

En cuanto a las preguntas son las siguientes:

- ¿Corre a cargo del Ayuntamiento el mantenimiento de los jardines de la carretera de circulación del Puerto?
- Si es así ¿por qué no asume el Puerto ese gasto?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, agradeciendo la felicitación del Sr. Torres que se la transmitirá a los componentes de la Brigada que ejecuta esos trabajos. En cuanto a las preguntas formuladas ha de decir que hay una serie de acuerdos con la Autoridad Portuaria, que si no le han informado mal desde ese organismo, provienen de la época de gobierno socialista en este Apuntamiento, en el que se acordaba el tratamiento o cuidado de los jardines entre el Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria; y, posteriormente, en enero de 2004, se firmó un convenio para el cuidado de los jardines. Es decir que eso está regulado con una serie de acuerdos y de convenios del Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria de Cartagena. Es verdad que en los últimos tiempos como consecuencia de las numerosísimas visitas que está teniendo la ciudad de cruceristas, para mejorar la imagen de la ciudad se está contribuyendo desde parques y jardines a los arreglos florales de las jardineras del puerto, con un coste relativamente pequeño, para el beneficio que reporta.

7º.18. PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PAGO DE LOS CAI Y LOS PAI.

¿Por qué discrimina el Equipo de Gobierno a pagar más a aquellos ciudadanos, residentes esencialmente en las diputaciones, que por proximidad, por no tener puntos suficientes en el baremo de acceso a las escuelas infantiles municipales, o por otras razones, tienen que matricular a sus hijos en los centros y puntos de atención a la infancia de titularidad pública, por los mismos servicios de matrícula, escolarización o comedor que les proporcionan las escuelas infantiles municipales?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Maroto Gómez, Delegado de Educación, manifestando que no se tiene intención de discriminar a ningún ciudadano del municipio. Lo que se hace es ofrecer servicios, de carácter voluntario, porque la enseñanza de 0 a3 años no es obligatoria. Una veces se pueden asumir escuelas infantiles municipales, como ahora se está haciendo con la ampliación de varias de ellas y, otras veces se tiene que tomar otra decisión, en estos momentos de crisis, como es buscar fórmulas alternativas para poder dar los servicios a los

ciudadanos. Este es el caso de los CAI y los PAI, para lo que son servicios voluntarios y enseñanzas no obligatorias.

7º.19 PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CAI DE POZO ESTRECHO, EL CAI DE LA VAGUADA Y EL CAI DE LA PALMA..

Con relación al nuevo centro de atención a la infancia de Pozo Estrecho, la Vaguada y La Palma, interesa saber lo siguiente:

- ¿Cuándo se abrirá el plazo de matrícula?
- ¿Entrarán en funcionamiento el 1 de septiembre de 2010?
- . En caso negativo, ¿cuándo entrarán en funcionamiento?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Maroto Gómez, Delegada de Educación, manifestando que el proceso que llevan esos tres CAI en estos momentos es que el día 12 se cerró el plazo de concurso para la licitación de la adjudicación del servicio educativo. Ahora se inician los trámites de informes técnicos en los contratos de adjudicación del servicios. Esos trámites se van a acelerar al máximo a fin de que pueda estar adjudicado en torno a principios de junio. A partir de la adjudicación, el propio adjudicatario podrá abrir el plazo de matrícula y dispondrá de tres meses para la apertura del centro. En cualquier caso, estarán funcionando para principios de curso.

7º.20 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. CASTEJON HERNANDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE HABILITAR AULA DE ESTUDIO EN LA BIBLIOTECA DE LA MANGA.

El pasado 31 de julio de 2009 se inauguró el nuevo local que alberga la Biblioteca de La Manga del Mar Menor. Esta apertura creó expectativas en aquellos estudiantes que entendieron posibilidades de estudiar en sus dependencias. A día de hoy, esta instalación sigue sin disponer de un aula de estudio, pese a tener espacio suficiente para ello, para los

jóvenes que, durante la estación estival (temporada alta), se concentran en La Manga y demandan la puesta en marcha de un aula de estudio.

- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Cartagena poner en marcha un aula de estudio en la biblioteca de La Manga del Mar Menor?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Cultura, manifestando que las instalaciones estaban previstas como biblioteca. Ahora mismo se están viendo todas las cosas que sucedieron el año pasado, como ampliación de horario y demás temas que los ciudadanos han planteado. De momento no se tiene previsto el aula de estudio.

7º.21 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. CASTEJON HERNANDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PRESUPUESTO PARA ACCESOS E ILUMINACION DE LA PISCINA DE POZO ESTRECHO.

El proyecto de las obras de mejora de los accesos a la piscina cubierta de Pozo Estrecho (iluminación y adecuación de los dependencias para acceder a dicha instalación) no aparecen contempladas ni en el Plan E ni el Plan de Barrios y Diputaciones, ¿va a seguir el Ayuntamiento hipotecando y asfixiando el escaso presupuesto de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho para que tenga que sufragar semejante gasto?, o de lo contrario, ¿con cargo a qué partida presupuestaria se acogerá esta obra?; porque, ¿tiene previsto el Ayuntamiento acometer esta obra?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ángel Bernal, Delegado de Descentralización, manifestando que sí se tiene prevista acometer la obra. Se está haciendo la obra de instalación del transformador y demás, con la colaboración de las Concejalías de Deportes, Educación, Descentralización y por supuesto la Junta Vecinal. La Sra. Castejón cree que el presupuesto de la Junta Vecinal es pequeño, y así es gracias a la situación económica que se tiene actualmente.

7º.22 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. CASTEJON HERNANDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA, SOBRE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA CUBIERTA DE POZO ESTRECHO.

- Qué fecha baraja el Ayuntamiento para la apertura y puesta en funcionamiento de la piscina de Pozo Estrecho?
- ¿Estará lista para poder iniciar, con total normalidad, los cursos de verano de este año?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ángel Bernal, Delegado de Descentralización manifestando que puesto en contacto con la Concejalía de Deportes, la idea, si no hay ningún problema, es que este verano empiece a funcionar.

7º.23 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. CASTEJON HERNANDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL TRANSFORMADOR QUE ABASTECERA A LA PISCINA DE POZO ESTRECHO.

- ¿Tiene prevista el Ayuntamiento la ubicación definitiva del transformador que abastecerá al Polideportivo, Colegio y Piscina?
- ¿Se han hecho todas las gestiones necesarias para que su colocación se haga en condiciones óptimas de seguridad?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ángel Bernal, Delegado de Descentralización, manifestando que ya se han hecho todas las gestiones; se ha hecho un proyecto técnico y está claro donde se va a poner el transformador, por lo que ya se están realizando las obras. En principio ese transformador se iba a colocar en un lateral del patio del colegio, pero hubo una protesta por parte de la Dirección, que ha sido atendida y se va a colocar fuera del patio del colegio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas, extendiendo yo, la Secretaria General del Pleno, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

